



## E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR  
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.  
CD. MANTE, TAM.

C. MARIO ALBERTO RANGEL TURRUBIATES.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00706/2023, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE AUTORIZACION JUDICIAL PARA TRAMITACIÓN DE PASAPORTE Y VISA, promovido por KATIA MOLINA DE LEON, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Que mediante resolución Judicial se autorice a la C. KATIA MOLINA DE LEÓN para tramitar Visa y Pasaporte del menor ELIAN JAVIER RANGEL MOLINA.

Por auto de fecha cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al C. MARIO ALBERTO RANGEL TURRUBIATES, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cuatro de octubre del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUENOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 07 DE OCTUBRE DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

EPV\*

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000027073605

Archivo Firmado: 66\_EDICTO\_EX\_00706-2023\_41\_07-10-2024\_19-26-58.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000018363	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-10-08T19:06:13Z / 2024-10-08T13:06:13-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	af 42 1e 9f 51 01 36 02 50 ca 1a f7 07 39 38 ee 02 9d 2e 9e 9e 1a 9c f5 41 af fd b7 f4 a6 84 e7 c8 8a 58 29 de f9 91 90 99 27 7b 84 c9 7f b2 01 d2 33 24 f4 a8 f1 dd 0f 53 32 7b 64 26 4f 71 0d dd 50 c3 a2 f6 dc b8 30 0c 23 34 0b 41 c3 b7 70 07 46 d8 b8 d6 e7 97 f8 b4 67 c8 dc 54 c7 b7 29 03 fb 53 71 5d 93 5f be b5 2f 25 46 48 c5 fb 60 e7 cf 7a fe 0a 9d 5f 86 a8 93 ee 32 83 33 67 51 d9 cb da 96 47 fd 48 3d dc 26 30 23 66 96 87 eb 11 0c e8 77 e6 b8 33 6f 6f fe fa 4f 0a da 37 c4 6e 03 3c 12 a5 90 43 f5 76 6f 96 dc a9 07 ee 38 b3 8e 86 14 f3 7a be e5 46 5a 81 fe 51 f4 bf 37 f4 fb b6 33 b2 10 dd 20 f3 99 ce a0 5d 41 cc ed 29 93 e9 0b 97 37 66 8f cc 2f 18 da 9f 56 c7 89 38 43 1c de c8 08 ed 86 7b 77 4a 07 be 70 b5 7a 6d cc a9 6d cc d5 7a 61 1b 4e 90 f4 93 fb 24 66			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2024-10-08T19:06:14Z / 2024-10-08T13:06:14-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000018363			

